

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**13892** *Edicto de anuncio de subasta en Notaría de Málaga de don Miguel Olmedo Martínez.*

Edicto de anuncio de subasta

Don Miguel Olmedo Martínez, Notario de Málaga, con despacho en calle Hilera, nº 5, 2º, 29007.

Hago saber:

Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana. Número ciento catorce. Vivienda tipo C, en planta octava del Bloque número cuatro de la Barriada Miraflores de los Ángeles, de Málaga. Tiene su acceso por la escalera A. Hoy Plaza Miraflores, 2.

Consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, lavadero y dos terrazas, y comprende una superficie de setenta y nueve metros noventa y nueve décimetros cuadrados.

Linda por su frente, con ascensor y vivienda tipo D de su planta; derecha, entrando, ascensor y vivienda tipo B de su planta; izquierda, fachada posterior; y fondo, fachada lateral derecha.

Cuota.- Cinco enteros ocho mil ciento veintiuna diez milésimas por ciento.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, tomo 1.953, libro 169, folio 195, finca número 972-B.

Se señala:

- la primera subasta para el día 25 de mayo de 2010, a las once horas;
- la segunda, en su caso, para el día 18 de junio de 2010, a las once horas; y
- la tercera, en el suyo, para el día 14 de julio de 2010, a las once horas;

en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día veintitrés de julio de dos mil diez, a las once horas.

Todas las subastas se celebrarán en la Notaría.

El tipo para la primera subasta es de ciento noventa y siete mil euros con cero céntimos (197.000,00 euros); para la segunda subasta, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; y la tercera subasta se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la Notaría, el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Málaga, 5 de abril de 2010.- Notario, don Miguel Olmedo Martínez.

ID: A100023612-1